



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32845

19/01/2021

82053

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, difunde información relativa al número de denuncias por violencia de género a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, fuente oficial de la información, siendo los últimos datos publicados los correspondientes al tercer trimestre del año 2020.

La información está desglosada por Comunidades Autónomas y provincias y puede ser consultada en el Portal Estadístico y en los Boletines estadísticos mensuales de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género a través del siguiente enlace:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/home.htm>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Así mismo, se pueden consultar datos sobre la actividad judicial en materia de violencia de género en la página web del Observatorio de Violencia Domestica y de Genero del Consejo General del Poder Judicial a través del siguiente enlace:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/>

Madrid, 24 de febrero de 2021